

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO TERCER CUATRIMESTRE DE 2023

INFORME	2024-ARL-01	FECHA	11 de enero de 2024
AUDITOR	María Cristina Pérez Corredor		

1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y de conformidad con el Artículo 2.1.4.6. "*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*" del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República, a la Oficina de Control Interno - OCI le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia. El informe resultante debe ser publicado en la web de la entidad dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes al corte.

En este sentido, la Oficina de Control Interno – OCI del MHCP llevó a cabo el presente seguimiento, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023 (1 de septiembre al 31 de diciembre) con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la administración de riesgos al interior de la Entidad.

2 ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

2.1 Contextualización desarrollo ejercicio de seguimiento

De acuerdo con el reporte descargado del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI, el Mapa de Riesgos de Corrupción 2023 del MHCP está integrado por 50 riesgos y 138 controles. La Oficina de Control Interno en el primer cuatrimestre verificó 25 riesgos y en el segundo 15, de manera que en este informe correspondiente al tercer cuatrimestre se analizaron los controles de los 10 riesgos restantes.

Es de mencionar que, desde la expedición de la Guía de Riesgos en 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP ha actualizado los lineamientos para la administración del riesgo y el diseño de controles por parte de las Entidades Públicas, por lo que lo contenido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República se retoma en la versión No. 5 de la guía emitida por el DAFP en diciembre de la vigencia 2020.

Para realizar el seguimiento la OCI, tuvo en cuenta el monitoreo registrado por los responsables para el tercer cuatrimestre, en el aplicativo dispuesto para tal fin, Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI y las evidencias de soporte del adelanto de acciones.

Con base en lo anterior, se extractaron los controles de los riesgos de corrupción del módulo de riesgos del SMGI, los cuales fueron comparados con los reportados en el Mapa de Riesgos publicado en la web del Ministerio el 31 de enero de 2023, el cual fue actualizado y publicado por última vez el 22 de diciembre de 2023, constatando que ambas fuentes poseen 50 riesgos y 138 controles, es decir, que existe coherencia en la información.

2.2 Resultado seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción – Tercer cuatrimestre de 2023

El resultado del análisis realizado por esta Oficina se presenta en la *Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP (ver anexo 1)*, donde se muestran de manera detallada los resultados de la verificación del monitoreo a los controles de los 10 riesgos faltantes, de los 50 riesgos de corrupción que tiene identificados el MHCP.

Sobre el particular, es preciso señalar que, de manera general, no se observaron novedades relacionadas con la ejecución de los controles durante el periodo objeto de análisis, no obstante, se evidenció que los riesgos No. 62, 63 y 68 compuestos por un total de 9 controles no contaban con los soportes documentales correspondientes en el SMGI que permitiera verificar la aplicación de estos, en consecuencia se **recomienda** a la Primera Línea de Defensa en apoyo metodológico de la Segunda, verificar el cargue oportuno y adecuado de las evidencias relacionadas en las fichas técnicas de los controles. Al respecto la Oficina Asesora de Planeación en respuesta a la socialización del informe, manifestó que:

"La OAP en sus informes de seguimiento a las prácticas de gestión de los procesos que se les envía semestralmente, así como correos recordatorios y asesorías personalizadas para el monitoreo de sus riesgos, la OAP cada cuatrimestre, recomienda muy especialmente a los responsables: recordar las fechas del monitoreo y para cada control registrar el estado de aplicación del mismo, citar o adjuntar evidencias y mencionar el cuatrimestre objeto del monitoreo.

Por otra parte, la OAP mediante la estrategia ESTUDIA, se les dio una herramienta para mejorar en sus prácticas de gestión."

Del mismo modo sugirió que la recomendación realizada por esta Oficina se orientara a la Primera línea de Defensa, sobre el particular es preciso señalar que la Guía "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano" que se encuentra publicada en el espacio virtual de asesoría de la Función Pública, señala que uno de sus componentes corresponde a la gestión del riesgo de corrupción – "Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos", en este sentido establece en el numeral 8 del Título tercero que:

"Publicación y monitoreo: Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web¹ de la Entidad (en un sitio de fácil ubicación y según los lineamientos de Gobierno en Línea). A partir de esta fecha cada responsable dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes.

Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación deben monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. las acciones contempladas en cada uno de sus componentes” (Subrayado fuera de texto)

De manera que, con base en lo anterior la Oficina de Control Interno reitera la recomendación previamente realizada, con la cual se busca fortalecer la gestión y cumplimiento del plan anticorrupción y de atención al ciudadano – Componente Mapa de Riesgo de Corrupción.

3. OBSERVACIONES Y ACCIONES EN EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA GESTIÓN INTEGRAL SMGI

Con base en lo verificado a lo largo del seguimiento efectuado al MRC correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, no se identificaron observaciones que requieran la programación de acciones en el SMGI.

4 CONCLUSIONES

Realizado el seguimiento al MRC, se concluye que en el periodo comprendido entre septiembre y diciembre – Tercer cuatrimestre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público formuló, publicó y administró los riesgos de corrupción evaluados.

Revisado y publicado el 16 de enero de 2024.

Jefe Oficina de Control Interno.

*Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

Los procedimientos de revisión se realizaron sobre unas muestras evaluadas, por lo cual, en el momento de las verificaciones indicadas, se recomienda considerar la revisión de los posibles efectos sobre el total del universo.

ANEXO 1

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre					
Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
1	Ordenar o efectuar pagos sin el lleno de los requisitos legales			En el periodo de análisis el proceso de ejecución y pago fue realizado a través del Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación SIIF Nación y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, aplicativos diseñados para registrar y controlar los procesos financieros, así como para proteger el patrimonio público.	La Oficina de Control Interno verificó la información y documentación registrada en el sistema correspondiente a la aplicación de los 3 controles del riesgo. Adicionalmente, realizó procedimiento de entrevista al responsable del riesgo, quien manifestó: "En atención a su comunicación, según la cual solicita "se aclare las razones por las cuales se considera que el riesgo "R6. Posibilidad de afectación económica o de pérdida de imagen o reputación por la realización de pagos o movimientos financieros en beneficio propio o favoreciendo a terceros", no se materializó con ocasión a los hechos registrados el pasado mes de noviembre en el que se presentó doble pago de nómina a algunas entidades públicas", me permito manifestar lo siguiente: De acuerdo con lo señalado en el artículo 22 del Decreto 4712 de 2008 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público", son funciones
	Falsificación de documentos soporte para el pago	R6. Posibilidad de afectación económica o de pérdida de imagen o reputación por la realización de pagos o movimientos financieros en beneficio propio o favoreciendo a terceros	El profesional designado revisa y verifica los perfiles a los usuarios de los aplicativos, garantizando que ninguno de ellos utilice perfiles incompatibles.	El SIIF Nación y el SPGR están diseñados de tal forma que los perfiles que intervienen en el proceso de pago no pueden ser asignados a la misma persona. Lo anterior implica que en el proceso de ejecución y pago de las apropiaciones intervienen responsables de todos los grupos de trabajo que integran la Subdirección Financiera, los cuales aplican el autocontrol al tiempo que se verifica el trabajo realizado por cada una de las instancias. Por lo anterior, durante el periodo se continuó realizando la verificación de perfiles a los usuarios garantizando que ninguno de ellos tenga perfiles que resulten incompatibles. Tal como se señaló anteriormente, las evidencias de la aplicación del control se encuentran publicadas en	

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre

Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
				los enlaces mencionados, y corresponden al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre.	de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa, las siguientes:
	Presiones externas o internas			Para cada una de las obligaciones que se registra en el SIIF Nación se verificó que cumplieran con los requisitos que hacen exigible el pago, control que es efectuado con base en lo establecido en los actos que comprometen el presupuesto público y establecen requisitos (contratos, resoluciones, entre otros) así como en las normas de carácter tributario, presupuestal y demás que establecen el proceso de pago.	"1. Administrar, registrar y controlar el Presupuesto de Gastos asignado al Ministerio. 2. Gestionar el Programa Anual de Caja - PAC - y administrar el asignado al Ministerio. (...) 5. Atender oportunamente los pagos de las obligaciones a cargo del Ministerio".
	Concentración de funciones		El profesional designado revisa y valida la documentación soporte de pago para garantizar que cumpla con el lleno de los requisitos establecidos.	De este modo, durante el periodo objeto de análisis se revisó y validó que la documentación aportada como soporte para el pago de las obligaciones del MHCP cumpliera con el lleno de los requisitos definidos. Asimismo, se validó en el periodo que el pago de las obligaciones se efectuara electrónicamente directa y correctamente de las cuentas de la Tesorería Nacional a las cuentas de los proveedores y contratistas, salvo las excepciones contempladas por el comité de seguridad del SIIF Nación, lo que permitió un monitoreo permanente al pago y el cumplimiento de las disposiciones legales.	De conformidad con lo anterior, el riesgo de corrupción identificado como "R6. Posibilidad de afectación económica o de pérdida de imagen o reputación por la realización de pagos o movimientos financieros en beneficio propio o favoreciendo a terceros" hace referencia a que "(...) Pueden ocurrir hechos generados por terceros internos o externos que generen como resultado pagos sin el lleno de los requisitos legales (...)" dentro de la gestión que realiza la Subdirección Financiera con ocasión de la administración, registro y control de los recursos asignados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación. De este modo, considerando que hechos como los registrados el pasado mes de noviembre en los que se presentaron

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre

Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
				Tal como se señaló anteriormente, las evidencias de la aplicación del control se encuentran publicadas en los enlaces mencionados, y corresponden al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023.	dobles pagos de nómina a algunas entidades públicas desbordan las competencias de la Subdirección Financiera, <u>se concluye que el riesgo de corrupción R6 no se ha materializado.</u>
	Manipulación de los Sistemas de Información			Se realizó oportuna y periódicamente el proceso de conciliación de los movimientos de las cuentas bancarias que administra la pagaduría del Ministerio identificando y conciliando las diferencias que fueron encontradas.	Así las cosas, con base en lo evidenciado en el sistema y lo manifestado en la entrevista antes transcrita, no se observaron novedades relacionadas con la ejecución de los 3 controles durante el periodo objeto de análisis.
	Deficientes sistemas de seguridad y de control		El profesional designado realiza oportuna y periódicamente el proceso de conciliación de los movimientos de las cuentas bancarias que administra la Pagaduría del MHCP, con el fin de identificar, ajustar y/o justificar las posibles diferencias.	De este modo, en el periodo analizado, mensualmente se realizaron las conciliaciones bancarias de las cuentas que administra la Pagaduría del MHCP, [Gastos de Personal - Transferencias Corrientes - Funcionamiento Sistema General de Regalías], del Banco Popular; como resultado se observa que no quedaron partidas conciliatorias durante el periodo. Tal Como Se Señaló Anteriormente, Las Evidencias De La Aplicación Del Control Se Encuentran Publicadas En Los Enlaces Mencionados, Y Corresponden Al Periodo Comprendido Entre El 01 De Septiembre Y El 31 De Diciembre De 2023.	

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre

Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
2	No ordenar el giro dentro de los tiempos estipulados en la norma	R60. Posibilidad de afectación reputacional por no ordenar el giro de la sobretasa al ACPM a los departamentos dentro de las fechas indicadas en la norma.	El profesional designado revisa y valida las declaraciones presentadas por los contribuyentes en el aplicativo ASGA y que cumplan con la Ley.	Se validaron las declaraciones presentadas con su correspondiente recibo de pago para el cuarto cuatrimestre de 2023.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis. Sin embargo, en el análisis realizado por esta Oficina se observó que la información correspondiente al control se encuentra sin diligenciar en el sistema, en consecuencia, se recomienda a la dependencia responsable solicitar apoyo a la Oficina Asesora de Planeación para completar la información faltante en el sistema. Al respecto la Oficina Asesora de Planeación en respuesta a la socialización del informe, manifestó que en el transcurso de la auditoría se realizó el ajuste correspondiente en el sistema, información corroborada por esta Oficina.
			El Coordinador y el profesional designado del Grupo de la sobretasa al ACPM verifican que la información contenida en el informe contable, el extracto de las cuentas bancarias y las declaraciones presentadas sea la misma para proceder a revisar y ordenar el giro (Coordinador, Subdirector o Director), antes de los 5 primeros días del mes siguiente	Se revisó la documentación con el Coordinador que estuviera acorde con los lineamientos establecidos para este tercer cuatrimestre de 2023.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre					
Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
			al período gravable que corresponda.		
3	Desconocimiento por parte del grupo de trabajo del procedimiento y/o normatividad para la autorización de las operaciones	R61. Posibilidad de afectación económica y reputacional por la autorización inadecuada de operaciones de crédito público en el mercado de capitales a entidades diferentes a la Nación debido al incumplimiento de requisitos	Los Asesores del proceso solicitan los conceptos técnicos para asegurar la viabilidad de las operaciones.	Durante el tercer cuatrimestre del año, no se recibieron solicitudes de autorización por parte de las entidades. Sólo se tramitó la solicitud de definición de las tasas máximas de colocación para Transmilenio, proceso que se llevó a cabo el pasado 12 de diciembre. Para este trámite, se consideraron los informes de mercado elaborados por la Subdirección, así como la información de mercado presentada por los agentes colocadores. Se adjunta el oficio correspondiente. (Se adjunta oficio con información de tasas máximas).	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
			Los asesores del proceso validan que la documentación que soporta el trámite cumpla con los requisitos.	Al corte del tercer cuatrimestre del año, la Subdirección de Financiamiento Interno continúa con una solicitud en trámite, la cual fue radicada en el primer cuatrimestre y corresponde a una solicitud de autorización remitida por UNE EPM Comunicaciones.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
			Los asesores del proceso realizan seguimiento al Mercado para asegurar las condiciones financieras	Este control consiste en el seguimiento al mercado de renta fija y emisores comparables con el fin de asegurar que las condiciones financieras autorizadas se encuentren en condiciones de mercado. Durante el tercer cuatrimestre del año se realizó el seguimiento al mercado de manera diaria.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre

Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
4	Autorización de devolución de recursos sin el cumplimiento de los requisitos.	R62. Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por inconsistencias en la aprobación para la devolución de recursos debido al incumplimiento de los controles establecidos	El analista técnico designado, recibe la información mediante: correo electrónico, Sede Electrónica Devolución a Terceros - SOLDEVOTER- o aplicativo SIED, valida que las solicitudes radicadas cumplan con lo estipulado en la Resolución 338 de 2006	Los controles se aplicaron correctamente y sin novedades. En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se ubica en zona de riesgo alta porque su probabilidad de ocurrencia es alta y su impacto moderado, pero con la aplicación de este control se clasifica en riesgo bajo.	En la verificación realizada por esta Oficina en el SMGI, no se evidenciaron los soportes documentales correspondientes a la evidencia del control.
	Recepción de documentación fraudulenta o incompleta				En consecuencia, se aplicó procedimiento de entrevista y observación a la dependencia responsable del riesgo, quien allegó la información mediante correo electrónico. Así las cosas, del análisis realizado por esta Oficina no se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis. No obstante, se recomienda a la dependencia responsable documentar oportunamente y completa en el SMGI, la evidencia de la aplicación del control.
	Autorización de devolución de recursos sin ser procedente.				En la verificación realizada por esta Oficina en el SMGI, no se evidenciaron los soportes documentales correspondientes a la evidencia del control.
	Autorización de devolución de recursos sin ser procedente.				En consecuencia, se aplicó procedimiento de entrevista y observación a la dependencia responsable del riesgo, quien allegó la información mediante correo electrónico. Así las cosas, del análisis realizado por esta Oficina no se observaron novedades relacionadas con la

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre

Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
					ejecución del control durante el periodo objeto de análisis. No obstante, se recomienda a la dependencia responsable documentar oportunamente y completa en el SMGI, la evidencia de la aplicación del control.
5	Error en autorización de apertura de cuentas bancarias en entidades financieras no Autorizadas por la Subdirección de Riesgos de la DGCPTN.	R63. Posibilidad de afectación económica y/o presupuestal (en la entidad solicitante) por autorizar apertura, sustitución o cancelación de cuentas corrientes sin el cumplimiento de normas establecidas, tanto de las Unidades Ejecutoras como de las cuentas bancarias de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, debido al desconocimiento del procedimiento por parte del funcionario asignado	El profesional de cuentas realiza la validación de requisitos para la apertura, terminación y sustitución de cuentas autorizadas con el fin de cumplir con lo establecido en la sede electrónica.	El control se aplicó correctamente y sin novedades. En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se ubica en zona de riesgo alta por cuanto la probabilidad de ocurrencia es alta y el impacto es moderado, pero con la aplicación de este control se clasifica en riesgo bajo.	En la verificación realizada por esta Oficina en el SMGI, no se evidenciaron los soportes documentales correspondientes a la evidencia del control. En consecuencia, se aplicó procedimiento de entrevista y observación a la dependencia responsable del riesgo, quien allego la información mediante correo electrónico. Así las cosas, del análisis realizado por esta Oficina no se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis. No obstante, se recomienda a la dependencia responsable documentar oportunamente y completa en el SMGI, la evidencia de la aplicación del control.
	Desconocimiento, o no acatamiento de las normas, políticas, procedimientos y manuales por parte de quien analiza y autoriza la solicitud.		El profesional de cuentas, una vez finaliza el registro en la base del aplicativo Oracle, procede a validar que no se presente diferencia entre el trámite y los	El control se aplicó correctamente y sin novedades. En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se ubica en zona de riesgo alta por cuanto la probabilidad de ocurrencia es alta y el impacto es moderado,	En la verificación realizada por esta Oficina en el SMGI, no se evidenciaron los soportes documentales correspondientes a la evidencia del control. En consecuencia, se aplicó procedimiento de entrevista y

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre

Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
			documentos de la entidad y los registrados en el aplicativo de cuentas corrientes.	pero con la aplicación de este control se clasifica en riesgo bajo	observación a la dependencia responsable del riesgo, quien allegó la información mediante correo electrónico. Así las cosas, del análisis realizado por esta Oficina No se observó novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis. No obstante, se recomienda a la dependencia responsable documentar oportunamente y completa en el SMGI, la evidencia de la aplicación del control.
	Las entidades financieras no cumplan con los procedimientos de validación establecidos para las cuentas, en lo referente a la denominación, el número, el tipo y el NIT de cada una las cuentas, las cuales son requeridas por las entidades territoriales y los órganos ejecutores de los recursos del Presupuesto General de la Nación.		El profesional de cuentas reitera la importancia de aplicar correctamente el manual para la apertura, terminación y sustitución de cuentas por parte de las entidades ante la Dirección General De Crédito Público Y Tesoro Nacional	El control se aplicó correctamente y sin novedades. En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se ubica en zona de riesgo alta por cuanto la probabilidad de ocurrencia es alta y el impacto es moderado, pero con la aplicación de este control se clasifica en riesgo bajo	En la verificación realizada por esta Oficina en el SMGI, no se evidenciaron los soportes documentales correspondientes a la evidencia del control. En consecuencia, se aplicó procedimiento de entrevista y observación a la dependencia responsable del riesgo, quien allegó la información mediante correo electrónico. Así las cosas, del análisis realizado por esta Oficina No se observó novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis. No obstante, se recomienda a la dependencia responsable documentar oportunamente y completa en el SMGI, la evidencia de la aplicación del control.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre

Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
6	Ausencia de conocimiento por parte de los servidores públicos de la Política de Integridad	R64. Posibilidad de afectación reputacional debido a la falta de identificación del conflicto de interés de acuerdo con la normatividad vigente por desconocimiento del procedimiento por parte de los servidores públicos.	El Grupo de Competencias y Desarrollo Humano brinda orientación a los servidores públicos que soliciten asesoría en la identificación de un posible caso de conflicto de interés, de conformidad con el procedimiento establecido.	Como herramienta de control, actualmente se cuenta con: 1. Matriz de seguimiento, la cual a la fecha cuenta con 1 registro ya que se presentó un caso de conflicto de interés en el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales 2. Comunicación a través del correo electrónico institucional a Líderes: El día 15 de noviembre de 2023 se envió un correo a todos los jefes de las direcciones, subdirecciones, oficinas y grupos, con el fin de indagar como parte del proceso de seguimiento y control del riesgo asociado a Conflicto de Interés si ¿Se ha presentado casos de Conflicto de Interés en su área? En vista de lo anterior, el control fue efectivo, previniendo la materialización del riesgo	En la verificación realizada por esta Oficina a la evidencia de la implementación del control se observó que el enlace o ruta señalada por la dependencia responsable del control, presentó fallas. En consecuencia, se aplicó procedimiento de entrevista, en la cual No se observó novedades relacionadas con la ejecución de este control durante el periodo objeto de análisis. No obstante, se recomienda al responsable del riesgo verificar en el monitoreo del control que los soportes se encuentren disponible en el sistema para su verificación por parte de los entes de control que lo requieran.
	No reportar conforme a la normatividad los posibles conflictos de interés		El Grupo de Competencias y Desarrollo Humano en aplicación de la política de integridad realiza capacitaciones y/o actividades de sensibilización relacionadas con el código de Integridad y/o el conflicto de interés, de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de	Se realizaron las siguientes actividades de acuerdo con el Plan Estratégico del Talento Humano: 1. Cápsulas de recordación código de integridad. 2. Cápsulas de recordación conflicto de Interés. 3, Sensibilización conflicto de interés y lucha contra la corrupción. Mediante la cual se elaboraron infografías "respuestas a las principales preguntas para garantizar el adecuado manejo del	En la verificación realizada por esta Oficina a la evidencia de la implementación del control se observó que el enlace o ruta señalada por la dependencia responsable del control, presentó fallas. En consecuencia, se aplicó procedimiento de entrevista, en la cual no se observaron novedades relacionadas con la ejecución de este control durante el periodo objeto de análisis.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre					
Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
			Capacitación y Plan de Integridad.	conflicto de intereses" y "Dilema Moral y conflicto de interés" y se realizaron actividades como "Juego reconocimiento visual" dirigido a todos los Servidores Públicos de la Entidad, a través de los canales de los diferentes canales de comunicación. Así las cosas, el control es efectivo y previene la materialización del riesgo.	No obstante, se recomienda al responsable del riesgo verificar en el monitoreo del control que los soportes se encuentren disponible en el sistema para su verificación por parte de los entes de control que lo requieran.
7	Manipulación o adulteración en los registros de los usuarios que acceden a las funcionalidades del SPGR.	R65. Posibilidad de afectación de presupuestal, de imagen y reputacional debido a la manipulación o adulteración en los registros de los usuarios que acceden a las funcionalidades del SPGR, para beneficio propio o de terceros.	El funcionario designado por la Coordinación verifica la asignación de perfiles de usuario en el SPGR de acuerdo con los requisitos de solicitudes efectuadas por el representante legal de las entidades ejecutoras de recursos del SGR.	El control fue efectivo para evitar la materialización del riesgo, dado que se efectuó la asignación de perfiles de usuario en el SPGR a partir de las solicitudes efectuadas por las entidades ejecutoras de recursos SGR, estableciendo mecanismos de control como filtros y validaciones de certificados y documentos adjuntos en la solicitud para la creación del perfil.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
8	Análisis e interpretación errada de la información soporte de la operación.	R66. Posibilidad de afectación imagen o reputacional por la generación de certificados de registro de operaciones de crédito público a las entidades estatales con información inconsistente debido al registro errado en el sistema.	El funcionario asignado como gestor del Grupo de Registro y Estadística realiza el registro y posterior validación de la carta de registro de las nuevas operaciones de crédito público a través del SIED	Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2023, al realizar el seguimiento de este riesgo se evidencio que no se materializó registrar erradamente en el Sistema de Deuda Pública las nuevas operaciones de Crédito Público asimiladas y conexas que celebran las Entidades Estatales; sin embargo, se debe continuar con su monitoreo ya que los controles aplicados son efectivos y contribuyen para mantener en zona de bajo riesgo.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre

Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
	Déficit de atención para el registro en el sistema.		El funcionario asignado como coordinador del Grupo de Registro y Estadística realiza la validación de la carta de registro de las nuevas operaciones de crédito público a través del SIED.	Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2023, al realizar el seguimiento de este riesgo se evidencio que no se materializó registrar erradamente en el Sistema de Deuda Pública las nuevas operaciones de Crédito Público asimiladas y conexas que celebran las Entidades Estatales; sin embargo, se debe continuar con su monitoreo ya que los controles aplicados son efectivos y contribuyen para mantener en zona de bajo riesgo.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
	Realización de múltiples tareas.		El funcionario asignado como Subdirector de Operaciones realiza la validación de la carta de registro de las nuevas operaciones de crédito público a través del SIED.	Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, al realizar el seguimiento de este riesgo se evidencio que no se materializó registrar erradamente en el Sistema de Deuda Pública las nuevas operaciones de Crédito Público asimiladas y conexas que celebran las Entidades Estatales; sin embargo, se debe continuar con su monitoreo ya que los controles aplicados son efectivos y contribuyen para mantener en zona de bajo riesgo.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
9	Registro inoportuno de las operaciones y/o contratos de entidades públicas o de la Nación en el Sistema de Deuda Pública	R68. Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por investigación debido al registro incorrecto de una obligación de entidades públicas o de la Nación o que no corresponde a lo	El asesor del proceso revisa la información de la operación con respecto a la resolución de autorización.	GEB envió en el mes de noviembre la información competente al registro de la emisión realizada el 6 de noviembre de 2023. EPM envió en el mes de noviembre la información competente al registro de la operación de manejo de deuda aprobadas el 5 de julio de 2023. Los asesores revisaron la información y	En la verificación realizada por esta Oficina en el SMGI, no se evidenciaron los soportes documentales correspondientes a la evidencia del control. En consecuencia, se aplicó procedimiento de entrevista y observación a la dependencia responsable del riesgo, quien allegó la

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre

Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
		autorizado por el Ministerio		realizaron el procedimiento correspondiente	información mediante correo electrónico. Así las cosas, del análisis realizado por esta Oficina No se observó novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis. No obstante, se recomienda a la dependencia responsable documentar oportunamente y completa en el SMGI, la evidencia de la aplicación del control.
	Información inexacta o incompleta de las operaciones y/o contratos de las operaciones que ejecute la Nación o las entidades		El asesor del proceso prepara el documento base de registro de las operaciones en el sistema de deuda para enviarlo al Grupo de Estadística.	El asesor que revisó la documentación realizó el documento de registro y lo revisó con el Grupo de Estadística.	En la verificación realizada por esta Oficina en el SMGI, no se evidenciaron los soportes documentales correspondientes a la evidencia del control. En consecuencia, se aplicó procedimiento de entrevista y observación a la dependencia responsable del riesgo, quien allegó la información mediante correo electrónico. Así las cosas, del análisis realizado por esta Oficina no se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis. No obstante, se recomienda a la dependencia responsable documentar oportunamente y completa en el SMGI, la evidencia de la aplicación del control.

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre

Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
	Información inexacta o incompleta de las operaciones y/o contratos de las operaciones que ejecute la Nación o las entidades		El Subdirector y asesor del proceso aprueba el registro de la operación realizado en la Base de Deuda Pública.	Se revisó el registro y se aprobó.	En la verificación realizada por esta Oficina en el SMGI, no se evidenciaron los soportes documentales correspondientes a la evidencia del control.
	Falla en Sistema de Deuda Pública				En consecuencia, se aplicó procedimiento de entrevista y observación a la dependencia responsable del riesgo, quien allegó la información mediante correo electrónico.
	Ausencia de parametrización		El asesor del proceso verifica que la información de la operación este correcta de acuerdo con el reporte enviado por parte del Grupo de Estadística.	Se revisó el registro y se aprobó.	Así las cosas, del análisis realizado por esta Oficina no se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
	Ausencia de usuarios habilitados para el registro en el Sistema de Deuda Pública				No obstante, se recomienda a la dependencia responsable documentar oportunamente y completa en el SMGI, la evidencia de la aplicación del control.
	Envío de información inexacta, incompleta o errónea de las operaciones realizadas con respecto a la autorización inicial				En la verificación realizada por esta Oficina en el SMGI, no se evidenciaron los soportes documentales correspondientes a la evidencia del control.
					En consecuencia, se aplicó procedimiento de entrevista y observación a la dependencia responsable del riesgo, quien allegó la información mediante correo electrónico.
					Así las cosas, del análisis realizado por esta Oficina no se observaron novedades relacionadas con la

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre

Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
					ejecución del control durante el periodo objeto de análisis. No obstante, se recomienda a la dependencia responsable documentar oportunamente y completa en el SMGI, la evidencia de la aplicación del control.
10	Falta de Estudios Técnicos (análisis de cantidades, tiempos, calidad, mercado, históricos, verificación del sector y tipificación de riesgos) que soporten la futura contratación.	R7. Posibilidad de afectación económica o reputacional de la Entidad, debido a que se adelanten acciones que permitan u omitan hechos o situaciones contrarias a la Ley que conlleven a la alteración de la adjudicación o celebración de los contratos en beneficio propio o de un tercero.	El Director o jefe del área que solicita la contratación, debe revisar los Estudios de mercado y análisis de sector, así como las cantidades requeridas, condiciones de calidad de los bienes obras o servicios y proceder con la firma del Estudio previo correspondiente.	Los Directores o jefes de área, revisaron durante el periodo objeto de monitoreo, los Estudios de mercado y análisis del sector, así como las cantidades requeridas, condiciones de calidad de los bienes, obras o servicios y procedieron a firmar los Estudios previos de los procesos que se encontraban adelantando. Por lo anterior, se considera que a la fecha el control continúa siendo efectivo y se mantiene .	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
	Incluir requisitos de participación en los procesos de selección que no se encuentren en el mercado o que sean de difícil consecución, o que sólo unos pocos proponentes cuenten con ellos.		El Director o jefe del área debe indicar el funcionario, que cuenta con las competencias para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, de igual manera cuando se requieran conocimientos especializados deberá informarlo en el Estudio	A través del formato de designación de Supervisión, los Grupos de contratos le comunican al supervisor las responsabilidades que debe asumir en cuanto a la ejecución contractual de los contratos que le son designados para su vigilancia y control. A la fecha, la aplicación de este formato como control, continua vigente y sigue siendo efectivo para evitar que haya lugar a obligaciones contractuales que dejen de ser ejecutadas.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
	Debilidad en los funcionarios que adelantan las evaluaciones en los procesos de contratación.				

Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre					
Ítem	Causa	Riesgo de Corrupción	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
			previo al competente contractual.		
	Debilidad en los funcionarios que adelantan la supervisión de los contratos que le son designados		El Director o jefe del área que solicita la contratación, debe revisar las condiciones de participación contempladas en el Estudio previo, antes de la suscripción del mismo.	Los Directores o jefes de área, revisaron las condiciones de participación contempladas en el Estudio previo, durante el periodo objeto de monitoreo previo a la suscripción del mismo, Por lo anterior, se considera que a la fecha el control continúa siendo efectivo y se mantiene	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
	Establecer necesidades inexistentes				

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Tercer Cuatrimestre
Fuente: Elaboración propia auditor, con base en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP